



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54)(0387) 4255458

SALTA, 26 ABR 2012

Res. H. N° 0457-12

Expte. N° 4.165/12

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Rossana LEDESMA, solicitando ayuda económica para la realización de trabajo de campo de la Cátedra de "Arqueología Americana", en la Localidad Potrero de Payogasta - Departamento de Cachi, durante el día 03 de Mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE dentro de la distribución presupuestaria está previsto asignar fondos para posibilitar a los alumnos su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto por la Cátedra mencionada;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico mediante Despacho N° 016/12, aconseja otorgar en este caso la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA por todo concepto, de los cuales PESOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 1.380,00) se destinan a gastos de combustible y específicos de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del 24-04-12)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica para realización de Trabajo de Campo de la Cátedra "Arqueología Americana" consistente en la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00) destinada a cubrir gastos específicos del contingente de 24 alumnos de la asignatura y PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) para gastos de combustible necesarios.-

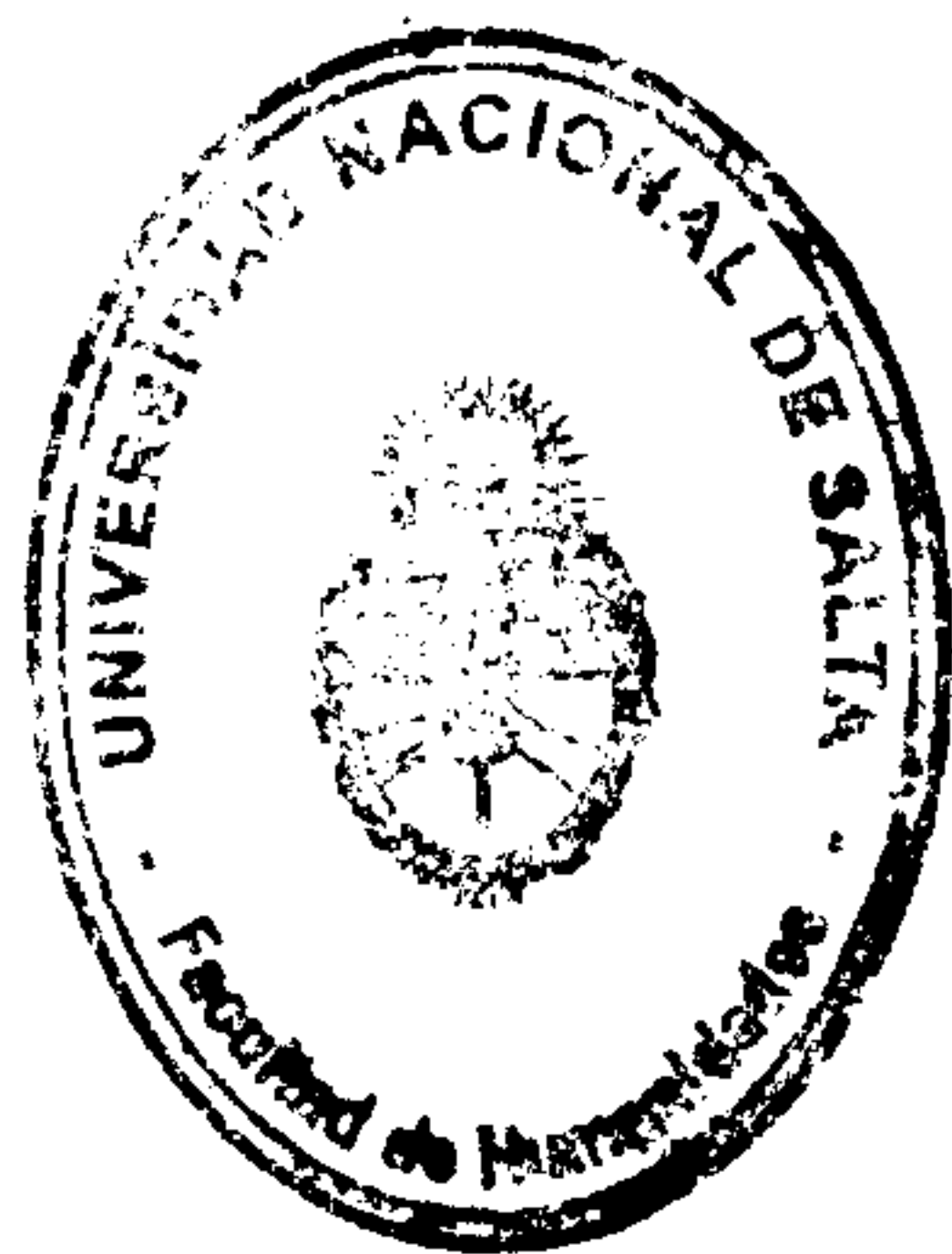
ARTICULO 2°.- ESTABLECER la devolución de la suma de PESOS VEINTE (\$ 20,00) por cada alumno que no efectuare el viaje correspondiente.

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Prof. Rossana LEDESMA, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2012 de esta dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 5°.- NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial, y gírese al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

cfm/FAT



[Firma manuscrita]

Prof. Rossana Ledesma
Cátedra de Arqueología Americana
Escuela de Antropología - UNCSa

[Firma manuscrita]

Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA
Escuela de Humanidades - UNCSa